



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

S174 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES
TRABAJADORAS

1. COMENTARIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

En el marco de la orientación de los programas sociales hacia una visión de rendición de cuentas y una política social dirigida al logro de resultados, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establecieron en el *Programa Anual de Evaluación para el ejercicio fiscal 2020 de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2020)*, en su numeral 52, que los programas listados en el Anexo 2b, entre ellos el clave S174 “Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras” (PABNyNHMT) a cargo de la Dirección General de Políticas Sociales (DGPS), deberán realizar una Ficha Inicial de Monitoreo y Evaluación (FIMyE), misma que será considerada como la evaluación anual establecida en el artículo 78 de la Ley General de Desarrollo Social, conforme al numeral de PAE antes mencionado.

La FIMyE 2019-2020 fue elaborada de manera interna por parte de la Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS), en su calidad de Área de Evaluación de la Secretaría de Bienestar, ajena a la operación de los programas sociales, con base en la información proporcionada por el Programa de Apoyo para el Bienestar de Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras. La DGEMPS considera que las FIMyE son un instrumento relevante para identificar desafíos de carácter estructural en los programas evaluados, ya que son elaboradas por funcionarios públicos con capacidad técnica, experiencia en evaluación y conocimiento de los programas al interior de las dependencias coordinadoras de cada Ramo, además de que los insumos para su elaboración, corresponden a diversos estudios, evaluaciones, auditorías, documentos de planeación, documentos de diseño y planes anuales de trabajo, entre otros; de cuyo análisis se identifican las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de los programas sociales, a partir de las cuales es posible realizar recomendaciones puntuales que permitan atender los desafíos a los que se enfrentan y permitan reorientar su diseño o implementación.



A continuación, se presentan las fuentes de información utilizadas por los funcionarios de la DGEMPS para el desarrollo de cada una de las secciones de la FIMyE.

FUENTES DE INFORMACIÓN EMPLEADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SECCIONES

Sección	Referencia
Descripción del Programa	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Bienestar (2016). <i>Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, junio de 2019</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/acciones-y-programas/programa-de-apoyo-para-el-bienestar-de-las-ninas-y-ninos-hijos-de-madres-trabajadoras-203284 Secretaría de Bienestar (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019</i>. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019
Resultados	<ul style="list-style-type: none"> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). <i>Evaluación de Diseño con trabajo de campo</i>. Julio 2020. Disponible en: https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2_020/Comunicado_09_PRESENTACION_DE_EVALUACIONES_DISENO_2019_2020.pdf
Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> Secretaría de Bienestar (2019). <i>Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras al tercer trimestre de 2019</i>. Disponible en: http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Tercer_Informe_Trimestral_2019.pdf Transparencia Presupuestaria (2019). <i>Avance de Indicadores de los Programas presupuestarios de la Administración Pública Federal</i>. Disponible en: https://www.cuentapublica.hacienda.gob.mx/es/PTP/programas#datos Dirección General de Políticas Sociales (2019). <i>Plantilla de Población Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Políticas Sociales (2019). <i>Evolución de la cobertura 2008-2018</i>. Documento de Trabajo. Dirección General de Políticas Sociales (2019). <i>Definición y justificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida 2019</i>. Documento de Trabajo.
Análisis del Sector	<ul style="list-style-type: none"> Programa Sectorial de Desarrollo Social 2020-2024. <i>Diario Oficial de la Federación</i>. 26 de junio de 2020. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras (2019). <i>Consideraciones sobre la evolución del presupuesto del 2013-2019</i>. Documento de Trabajo



<i>Fortalezas y/ Oportunidades</i>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019</i>. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras al tercer trimestre de 2019</i>. Disponible en: http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Tercer Informe Trimestral 2019.pdf
<i>Debilidades y/o Amenazas</i>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019</i>. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras al tercer trimestre de 2019</i>. Disponible en: http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Tercer Informe Trimestral 2019.pdf
<i>Recomendaciones</i>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019</i>. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Poblaciones potencial y objetivo del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras al tercer trimestre de 2019</i>. Disponible en: http://www.bienestar.gob.mx/work/models/Bienestar/Transparencia/InformesPresupuestoEjercido/Tercer Informe Trimestral 2019.pdf
<i>Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones</i>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Clasificación de Aspectos Susceptibles de Mejora 2019-2020</i>. Disponible en: https://www.gob.mx/bienestar/documentos/aspectos-susceptibles-de-mejora-2018-2019
<i>Avances del programa en el ejercicio fiscal actual (2020)</i>	<ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Bienestar (2019). <i>Reglas de Operación del Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, para el ejercicio fiscal 2019</i>. Diario Oficial de la Federación. 28 de febrero de 2019. Disponible en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5551573&fecha=28/02/2019



BIENESTAR

SECRETARÍA DE BIENESTAR



2020

AÑO DE
LEONA VICARIO
BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

Derivado del análisis de la información de la tabla anterior, la DGEMPS concluye que, el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras ha reforzado el empadronamiento en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza extrema y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia, la zona fronteriza, así como las zonas turísticas y aquellas que generen estrategias integrales de desarrollo, así como un avance importante en la bancarización del programa, lo cual evita aglomeraciones en los puntos de pago.

Así mismo, la entrega directa de apoyos económicos a los beneficiarios ayuda a terminar con los intermediarios y el manejo de dinero en efectivo.

Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Hago referencia a los resultados de la evaluación realizada por el CONEVAL, al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, al respecto, es importante destacar que se mantuvo una colaboración estrecha con el equipo evaluador y sus recomendaciones han permitido observar con objetividad las áreas de oportunidad que tiene el programa, para nosotros es muy importante y valioso la observación que señaló el equipo evaluador, en cuanto a que el programa representa un esfuerzo para garantizar que las madres, padres solos o tutores, que buscan empleo o estudian tengan la oportunidad de acceder a recursos para la atención de las niñas y niños bajo su tutela y considera que es un acierto que se busque atender a la población más vulnerable.

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
13.V. Recomendaciones Pág. 51	<p>El Programa conoce diversas quejas y sugerencias de las beneficiarias con respecto al servicio y la atención en TELECOMM y aunque al parecer, la experiencia en su mayoría ha sido satisfactoria, es recomendable que el Programa impulse al nivel de la SEBIEN y con la CGPD, un protocolo para la solución de incidencias y la mejora continua de la atención de las beneficiarias del PABNNHMT, incluidas las relativas a la atención en las sucursales de TELECOMM.</p> <p>La operación del Programa a través de órdenes de pago es</p>	<p>En atención a la observación se realizó la bancarización de los apoyos que otorga el programa.</p>	<p>Se realizó la bancarización de las Madres, Padres o tutores durante el mes de abril de 2020.</p>

¹ La posición institucional es una opinión fundada respecto de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas o recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas, emitida por una dependencia o entidad de la Administración Pública Federal.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

voluminosa, susceptible de errores exige tiempos y recursos de las beneficiarias que se podrían ahorrar, por lo que es necesario consolidar el proceso de plena bancarización.

11.V. Recomendaciones Pág. 51	Se destaca que las ROP 2020 establecen que las personas beneficiarias recibirán el apoyo económico por medio de orden de pago, tarjetas bancarias u otros que se establezcan, pero no se precisa la mecánica de entrega y se recomienda bancarizar el programa	Al respecto, se concluyó con el proceso de bancarización de las personas beneficiarias del programa, adicionalmente, se está trabajando en el lineamiento de operación, el cual contiene el proceso al que se sujetará la entrega de los apoyos bajo las modalidades de órdenes de pago y/o tarjetas bancarias.	En el mes de abril de 2020 se terminó el proceso de bancarización de las Madres, Padres o Tutores de las Niñas y Niños. En lo subsecuente, las personas que vivan en localidades con banca múltiple se les entregará una tarjeta bancaria. Y a la Madres Padres o tutores menores de 18 años se les emitirá un medio de pago para ser cobrado en una sucursal de Telecom. Se da continuidad a las gestiones para la publicación de los Lineamientos del Programa.
-------------------------------------	--	---	---

Cambios sustantivos del programa durante el ejercicio de evaluación

El programa S174, durante el año 2019 a comparación del 2018, tuvo modificaciones importantes tanto en sus modalidades como en su mecánica operativa, dichas modificaciones permitieron que de acuerdo a la nueva política y con la finalidad de evitar la corrupción y transparentar la entrega de los recursos, se realizara la transmisión de los apoyos económicos de manera directa a las personas beneficiarias del Programa.

Otra modificación es que, para la incorporación de personas beneficiarias, se atenderá prioritariamente aquellas que habiten en municipios indígenas, de alto rezago social, pobreza

extrema, y zonas con alto grado de marginación y altos índices de violencia, zonas fronterizas, así como las zonas turísticas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

El Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, que modificó la mecánica operativa del anterior Programa de Estancias Infantiles, tiene por objeto garantizar que las madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o se capacitan, y que no cuenten con la prestación laboral de cuidados infantiles, puedan acceder a un apoyo, para la atención de los hijos, y eligiendo el modelo de cuidado que más se adapte a sus necesidades, sin ningún tipo de intermediarios.

El nuevo diseño surge con motivo del diagnóstico realizado al inicio de la presente administración en donde se observó que el anterior programa, a pesar de sus incrementos presupuestales estos no repercutieron en el incremento de personas beneficiarias, asimismo, también se analizó que la focalización de los beneficiarios en zonas de marginación alta y muy alta, solo correspondía al 1% ya que en su mayoría las Estancias Infantiles, estaban en zonas de marginación baja y muy baja, con lo cual no se cumplía con los objetivos de focalización de la Ley de Desarrollo Social, de ahí la necesidad de replantear su diseño a fin de establecer un mecanismo que beneficie a los más vulnerables.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Se está poniendo en marcha las recomendaciones formuladas por el CONEVAL, para fortalecer el diseño y la operación del programa.

3.2 Sobre el uso de la evaluación

Se reitera el compromiso de la UR 211 para analizar y valorar los hallazgos derivados de la evaluación que contribuyan a mejorar el Programa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Al respecto, como se señaló en el documento algunas de las recomendaciones fueron aceptadas y puestas en ejecución para mejorar la operación del programa.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Respecto al proceso evaluador, agradecemos el acompañamiento a las observaciones y recomendaciones que sin duda servirán para fortalecer el diseño y la operación del programa, como es la necesidad de concluir con la armonización administrativa, entre los Manuales de Organización y Funcionamiento de la Dirección, fortalecer la estrategia de difusión y la sistematización de procesos, así como la necesidad de bancarizar el programa, situación que

incluso se implementó durante el proceso de evaluación con resultados muy positivos, así como la necesidad de implementar el modelo de cuidados infantiles que garantice un desarrollo integral de las niñas y niños hijos de madres trabajadoras y finalmente, la necesidad de actualización del diagnóstico del programa y la revisión y actualización permanente de la población objetivo, recomendaciones sobre las que se están realizando diversas acciones para su atención.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Hago referencia a los resultados de la evaluación realizada por el CONEVAL, al Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras, al respecto, es importante destacar que se mantuvo una colaboración estrecha con el equipo evaluador y sus recomendaciones han permitido observar con objetividad las áreas de oportunidad que tiene el programa, para nosotros es muy importante y valioso la observación que señaló el equipo evaluador, en cuanto a que el programa representa un esfuerzo para garantizar que las madres, padres solos o tutores, que buscan empleo o estudian tengan la oportunidad de acceder a recursos para la atención de las niñas y niños bajo su tutela y considera que es un acierto que se busque atender a la población más vulnerable. Permitiendo una retroalimentación fundamental para la operatividad del Programa, por lo que se reafirma el compromiso de valorar y poner en marcha aquéllas que fortalezcan al programa.



FICHA INICIAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2019-2020

S174 PROGRAMA DE APOYO PARA EL BIENESTAR DE NIÑAS Y NIÑOS, HIJOS DE MADRES TRABAJADORAS

Nombre del área de evaluación del Ramo 20. Bienestar	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales (DGEMPS).
Nombre de los funcionarios públicos que elaboraron la FIMyE	Hugo Lugo Paz. Director General Adjunto de la DGEMPS.
	Erika Espinosa Rivera. Departamento de Indicadores.
Nombre del titular del área de evaluación del Ramo 20. Desarrollo Social	Eunice Arias Arias. Director General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales.